



**ACTIVOS BIOLÓGICOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS: TRATAMIENTO
CONTABLE DESDE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA**
(BIOLOGICAL ASSETS AND AGRICULTURAL PRODUCTS: ACCOUNTING
TREATMENT FROM THE INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING
STANDARDS)

Danny José Álvarez Machado

Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín (URBE)



alvarez.danny05@yahoo.com

<https://orcid.org/0000-0003-2895-8133>

Lemaire José Varela Varela

Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín (URBE)



27021963varela@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-9785-7259>

Erkis Ramón Camacho Pérez

Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín (URBE)



erkiscamacho@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-5320-9989>

RECIBIDO: enero 2019/**ACEPTADO:** abril 2019/**PUBLICADO:** enero 2022

Como citar: Álvarez, Danny; Valera, Lemaire y Camacho, Erkis (2019). Activos biológicos y productos agrícolas: tratamiento contable desde las normas internacionales de información financiera. CICAG: Revista Electrónica Arbitrada del Centro de Ciencias Administrativas y Gerenciales, 17(1), Venezuela. (Pp.64-75)

RESUMEN

Este estudio tuvo como objetivo analizar el tratamiento contable de los activos biológicos y productos agrícolas, con base en los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente la NIC 41 Activos Biológicos, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en el año 2020. Se abordaron los criterios teóricos de Meleán y Ferrer (2019), Arévalo, Pulido y Rangel (2017), Besteiro y Mazarracín (2016); Romero (2012). Este estudio se realizó considerando un tipo de investigación de carácter documental, lo que comprende un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios; ello



es, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales. El reconocimiento de activos biológicos y productos agrícolas se basó en el control de los mismos por parte de la entidad, la probabilidad de generar beneficios económicos futuros, así como la medición fiable de los mismos a valor razonable. Dicha medición a valor razonable se realizó tanto en el momento de su reconocimiento inicial como al final del periodo sobre el que se informó. Se concluyó que la aplicación de los lineamientos establecidos para el tratamiento contable de activos y productos biológicos pretende aproximar el ámbito contable a la realidad de la actividad económica.

Palabras clave: activos biológicos, productos agrícolas, Normas Internacionales de Información Financiera

ABSTRACT

This study aimed to analyze the accounting treatment of biological assets and agricultural products, based on the guidelines established in International Financial Reporting Standards, specifically IAS 41 Biological Assets, issued by the International Accounting Standards Board in the year 2020. The theoretical criteria of Meleán and Ferrer (2019), Arévalo, Pulido and Rangel (2017), Besteiro and Mazarracín (2016); Romero (2012). This study was carried out considering a type of documentary research, which includes a process based on the search, recovery, analysis, criticism and interpretation of secondary data; that is, those obtained and registered by other researchers in documentary sources. The recognition of biological assets and agricultural products was based on their control by the entity, the probability of generating future economic benefits, as well as their reliable measurement at fair value. Said measurement at fair value was carried out both at the time of initial recognition and at the end of the reporting period. It was concluded that the application of the established guidelines for the accounting treatment of biological assets and products aims to approximate the accounting field to the reality of economic activity

Keywords: biological assets, agricultural products, International Financial Reporting Standards.

Introducción

Las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), emitidas por el Accounting Standards Board (IASB), en español Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera, se elaboran a partir de un sistema general integrado, con modelos individuales, además de las explicaciones de



dichas directrices. En otras palabras, son normas de primera categoría que tienen como fin último la presentación de estados financieros, con el propósito de suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad.

En este sentido, otorgan utilidad para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información (IASB, 2020). Con la adopción en Venezuela de estas normas se pretende alcanzar la armonización de la información financiera, y, por ende, ser coherente con la exigencia de los mercados internacionales (Arévalo, Pulido y Rangel, 2017).

La importancia de las NIIF, según la IASB (2020) es innegable, ellas buscan desarrollar principios con miras a generar información financiera de manera consistente, con el fin de constituir un conjunto de normas contables a nivel internacional, teniendo como prioridad la calidad de la información. Así pues, procurar que dicha información financiera cumpla los criterios de relevancia y representación fiel, además de comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad de la misma. En consecuencia, las NIIF se concentran en los procesos de reconocimiento, medición y revelación de la información financiera en los estados financieros emitidos por la entidad, con base en las transacciones realizadas por la misma.

Ahora bien, con la adopción de las NIIF como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), se busca utilizar un lenguaje financiero estándar de alta calidad, comprensible y de cabal cumplimiento para la presentación de estados financieros (IASB, 2016; IASB, 2020).

De allí que las entidades dedicadas a la explotación de los activos biológicos adecuen sus procesos contables a los estándares establecidos por las normas, a fin de mostrar la verdadera situación financiera de este tipo de negocio. En ese mismo orden de ideas, con la aplicación de las NIIF, es de vital importancia evaluar los efectos en la elaboración y presentación de la información financiera, así como también la comparación con las normas existentes; puesto que la globalización exige información financiera que sea comparable.

En el caso de las entidades dedicadas a la explotación de los activos biológicos, contar con información financiera de calidad, requiere además del conocimiento de la evolución del activo biológico. Así, por ejemplo, en su evolución desde su gestación hasta la madurez del mismo, el semoviente transita por las diferentes fases de su proceso de crecimiento, incrementando su valor, el cual se asocia de forma directa a las transformaciones propias de su avance en el ciclo biológico de desarrollo: becerro-becerra, maute-mauta, novillo-novilla, toro-vaca. Adicionalmente, a cada una de las etapas de dicha evolución se asocian y desarrollan una serie de actividades que consumen recursos, los cuales, una vez cuantificados, se traducen en costos directos o



indirectos (Meleán y Ferrer, 2019).

Con base en lo anterior, todos los desembolsos que se dan en la etapa de crecimiento serán acumulados en el estado de situación financiera en la cuenta activo biológico en crecimiento, perteneciente al rubro activos no corrientes. Una vez que el activo biológico alcance su madurez reproductiva, se reclasifica el saldo de la cuenta activo biológico en crecimiento a la cuenta activo biológico en producción o, su en defecto, a la cuenta inventario, según la naturaleza del activo. En caso de destinarse a la producción, los costos asociados serán reconocidos en el resultado del ejercicio.

El ejemplo anterior demuestra que se requiere que el personal esté altamente capacitado en el tratamiento contable de los activos biológicos para el reconocimiento, medición y revelación de la información, en los términos establecidos por las NIIF. Sin importar lo confuso que sean, las entidades del sector agrícola no escapan a la adopción de las NIIF. Su impacto va más allá de la generación de información financiera comparable, pues se refleja en las operaciones y procesos administrativos, los indicadores de gestión, así como en el reparto de utilidades (Arévalo et al. 2017).

Dada la complejidad de la asignación de costos a lo largo de la evolución del ciclo de biológico de desarrollo de los activos biológicos, el objetivo de este trabajo fue analizar el tratamiento contable de los activos biológicos, en términos de su reconocimiento y medición. Para ello se acudió a una investigación documental, de tipo descriptiva, con base en los lineamientos de la Normas Internacionales de Contabilidad NIC 41 Activos Biológicos, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en el año 2020, así como textos y trabajos científicos que abordan el reconocimiento y medición de activos biológicos.

Activos Biológicos y Productos Agrícolas

De acuerdo con la IASB (2020), la NIC 41 define el activo biológico como un animal vivo o planta, objeto de cambios cualitativos o cuantitativos como consecuencia de la transformación biológica producto de los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación. Es considerado el centro de la actividad agrícola, la cual supone la gestión por parte de una entidad de la transformación y recolección de activos biológicos, para destinarlos a la venta, convertirlos en productos agrícolas o en otros activos biológicos adicionales. Así, de la gestión de dichos activos biológicos se deriva el producto agrícola; esto es, el producto ya recolectado.

Dentro del mismo contexto, la transformación biológica de los activos biológicos da lugar a: cambios en los activos, a través de crecimiento, degradación o bien procreación, u obtención de productos agrícolas. Con relación al crecimiento, este supone un incremento en la cantidad o una mejora en la calidad de cierto animal o planta; la degradación conduce a un



decremento en la cantidad o un deterioro en la calidad del animal o planta; y la procreación permite la obtención de plantas o animales vivos adicionales.

En cuanto a este segmento, como resultado de la transformación biológica, tras su obtención es posible que dichos productos sean objeto de procesamiento tras la cosecha o recolección. Al respecto, como puede observarse en el cuadro 1, la NIC 41 ejemplifica algunos productos agrícolas, así como los productos resultantes de su procesamiento, derivados de diferentes activos biológicos.

Cuadro 1

Ejemplos de activos biológicos, productos agrícolas y productos que resultan del procesamiento tras la cosecha o recolección

Activos biológicos	Productos agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
Ovejas	Lana	Hilo de lana
Árboles de una plantación forestal	Árboles talados	Troncos, madera
Ganado lechero	Leche	Queso
Cerdos	Cerdos sacrificados	Salchichas, jamones curados
Plantas de algodón	Algodón cosechado	Hilo de algodón, vestidos
Caña de azúcar	Caña cortada	Azúcar
Plantas de tabaco	Hojas recolectadas	Tabaco curado
Plantas de té	Hojas recolectadas	Té
Viñedos	Uvas vendimiadas	Vino
Árboles frutales	Fruta recolectada	Fruta procesada
Palmas de aceite	Fruta recolectada	Aceite de palma
Árboles de caucho	Látex recolectado	Productos de caucho

Fuente: International Accounting Standards Board (IASB, 2020)

De ahí que, las empresas del sector agrícolas deben ser conscientes que la



continuidad de sus operaciones se ve afectada no solo por cómo se administra la transformación del activo biológico (animales vivos y plantas), sino también por el comportamiento de los precios de los productos que comercializan. En este caso se alude a lo que expresan Warren, Reeves y Duchac (2007); Besteiro y Mazarracín (2016); Romero (2012) sobre la importancia de las NIIF para el reconocimiento, medición y revelación de la información financiera, determinando que los usuarios de estas normas, requieren un nivel de información estándar para poder analizar y evaluar una entidad.

En cuanto a la transformación biológica, la NIC 41 establece que la misma representa la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos como consecuencia de los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación (IASB, 2019). Ahora bien, considerando que las actividades empresariales propias del sector agrícola, ganadero o de índole similar son partícipes de ese proceso de transformación biológica, es necesario diferenciar entre los activos biológicos, los procesos asociados a éstos, y los activos propiedad de la entidad relacionados con la actividad agrícola como los terrenos, maquinaria y herramientas agrícolas, inventarios de suministros y materiales, activos intangibles, entre otros (Mesén, 2007).

De manera que, el tratamiento contable de los terrenos relacionados con la actividad agrícola tiene sus bases en NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, y en la NIC 40 Propiedades de Inversión, mientras que los activos intangibles relacionados con la actividad agrícola siguen los planteamientos de NIC 38 Activos Intangibles (IASB, 2020).

Reconocimiento y Medición de los Activos Biológicos y Productos Agrícolas

Para que una entidad pueda reconocer un activo biológico o un producto agrícola en sus estados, según la IASB (2020) deberán cumplirse los criterios establecidos en la NIC 41 para tal fin:

- a. la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados;
- b. sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y
- c. el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

En este contexto, si bien no parece haber dificultades en identificar el control y los beneficios económicos asociados a un activo biológico o producto agrícola, la fiabilidad en la medición puede verse limitada. La NIC 41 considera que, en la actividad agrícola el control puede ponerse en evidencia mediante, por ejemplo, la propiedad legal del ganado vacuno y el marcado de las reses



con hierro o por otro medio en el momento de la adquisición, el nacimiento o el destete (IASB, 2020).

Ahora bien, en el caso de los beneficios futuros asociados a los activos biológicos, estos se evalúan, generalmente, mediante la medición de los atributos físicos significativos de dichos activos. Con respecto a la medición, la NIC 41 establece que un activo biológico se medirá, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como al final del periodo sobre el que se informa, a su valor razonable menos los costos de venta, mientras que los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad se medirán a su valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha o recolección, tal como puede apreciarse en el cuadro 2 (IASB, 2020).

Cuadro 2

Valor razonable de activos biológicos y productos biológicos

(+) Valor de mercado del activo/producto	XXX
(+) Valor de mercado del activo/producto	XXX
(-) Costo estimado hasta el punto de venta	(XXX)
(-) Costo de carga y descarga	(XXX)
(-) Costos de transporte	(XXX)
(-) Otros costos	(XXX)
(=) Valor razonable	XXX
(-) Costos estimados en el punto de venta	(XXX)
(-) Comisiones	(XXX)
(-) Impuestos	(XXX)
(-) Otros costos	(XXX)
(=) Valor asignable al activo/producto	XXX

Fuente: Elaboración propia, a partir de Vera (2004)

Para Gallegos (2018), el uso del valor razonable está en concordancia con las necesidades de reflejar en la información financiera el valor de la entidad. Por otro lado, el valor razonable se obtiene descontando al valor de mercado los costos de transporte y otros costos ineludibles para trasladar la producción al centro de comercialización, es decir, los costos hasta el punto de venta. En efecto, el valor razonable de un mismo activo puede no ser igual para todas las entidades, o dentro de la misma.

Dentro del mismo contexto, si posee campos en localidades distantes, puesto que influye su ubicación geográfica, así como también la cercanía o no



a los puntos de ventas de los productos, los productos agrícolas obtenidos de los activos biológicos deben medirse en el sitio de la cosecha o recolección a valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta. En el caso de que el activo biológico esté en una etapa de crecimiento y/o desarrollo, para la cual no existe un precio de mercado, se calcula el valor razonable aplicando el valor actual de los flujos de fondos netos.

En otro orden de ideas, si no existiera un mercado activo, una entidad podrá determinar el valor razonable del activo biológico o el producto agrícola con base en (IASB, 2020):

- a. el precio de la transacción más reciente en el mercado;
- b. los precios de mercado de activos similares, ajustados para reflejar las diferencias existentes; y
- c. las referencias del sector

En ese orden de ideas, la medición a valor de mercado de los activos biológicos deja de lado a la contabilidad tradicional basada en el costo histórico y en el principio de realización (Arévalo et al, 2017), y éste adquiere carácter supletorio en aquellos casos en que el valor razonable no puede ser medido en forma fiable (Marchese, 2010). Sin embargo, dicha medición de activos biológicos y productos agrícolas a valor razonable supone una polémica para Verón et al. (2010), pues consideran que el valor razonable es una medición basada en el mercado, y no una medición determinada por la entidad.

Ahora bien, este valor se determina utilizando supuestos de diferente naturaleza sobre los participantes en el mercado, incluyendo el perfil de riesgo. Por otro lado, Tamayo, Mancheno, Pardo y Fierro (2017) consideran que la medición de activos biológicos y productos agrícolas suministra información más adecuada para evaluar el riesgo de inversión por inversores y entidades del sector.

De ahí que, la aplicación o no del valor razonable para la medición de activos biológicos y productos agrícolas tiene sus bases en diferentes aspectos: relevancia, fiabilidad, comparabilidad y comprensibilidad de la información; negociación de activos biológicos en mercados activos con precios de mercado observables; y duración de ciclos de producción relativamente largos en comparación con la duración del período contable (Horno, 2007; Ceriani y Vigil, 2014; Hernández, Núñez y Zapata, 2017).

Para las entidades del sector agrícola que aplican los lineamientos establecidos en las NIIF, el valor razonable como criterio de medición podría ser objeto de rechazo por falta de referencias de mercado apropiadas, confiabilidad de la aplicación de valor de uso como criterio de medición y los elevados costos administrativos (Cretu, Cretu y Muscănescu, 2014; Hernández et al, 2017).



En el caso de los productores de Venezuela, estos no cuentan con un mercado activo que les permita medir con fiabilidad el valor de los activos biológicos y productos agrícolas, lo cual genera distorsiones en la valoración de dichos activos. Así, el valor de mercado proviene de fuentes no autorizadas sin ninguna regulación ni control institucional, por lo que se evidencian diversas metodologías contables que suministran información no estandarizada (Mendoza, 2007).

Si bien las NIIF establecen que los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocen en resultados, esto supone un incremento del ingreso que no genera flujos de fondos. Por otra parte, evidencia también la práctica de reconocer esos cambios en el valor razonable en cuentas de capital, de manera que se incrementa el patrimonio (Mendoza, 2007).

A lo anterior se agrega que, en Venezuela, se debe tener en cuenta para la divulgación de estos valores en moneda nacional (Bolívares) o en moneda extranjera (Dólares estadounidenses) hay que revelarlo al tipo de cambio vigente a la fecha de divulgación; en otras palabras, dicho tipo de cambio puede corresponder al emitido por el Banco Central de Venezuela o entes no oficiales.

Metodología

Este estudio se realizó considerando un tipo de investigación de carácter documental, lo cual permitió el abordaje del tratamiento contable de los activos biológicos y productos agrícolas, con base en los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente la NIC 41 Activos Biológicos, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en el año 2020. Al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2015) sostienen que la investigación documental busca detectar, obtener y consultar la bibliografía así como otros materiales que parten de otros conocimientos y/o informaciones recopiladas moderadamente de cualquier realidad, de forma selectiva, de modo que puedan ser útiles para los propósitos de la investigación.

Por otra parte, Arias (2012) comenta que este tipo de investigación comprende un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios; ello es, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas, pues en toda investigación el propósito es el aporte de nuevos conocimientos. Según Baena (2017) la profundidad de los conocimientos se obtiene en la búsqueda de una respuesta específica a partir de la indagación en documentos.



En resumen, el presente estudio fue de tipo documental, ya que la fuente principal de información estuvo constituida por los documentos y las doctrinas emanadas del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en 2020, además de otros autores que han abordado la norma, lo cual ratifica que toda investigación requiere de una revisión exhaustiva de diversas fuentes de consulta.

Conclusiones

La aplicación de las NIIF en el tratamiento contable de activos biológicos y productos agrícolas tienen como objetivo la aproximación del ámbito contable a la realidad de la actividad económica de las entidades del sector agrícola, con miras a facilitar el proceso contable de dichos activos y una toma de decisiones más certera por parte de los diferentes grupos de interés de la entidad.

El control de las erogaciones adquiere mayor relevancia en el caso de los activos biológicos en desarrollo para su registro oportuno y valoración adecuada. Al mismo tiempo, el conocimiento del mercado resulta imprescindible para el reconocimiento a valor razonable tanto de activos biológicos como de productos agrícolas. El costo histórico para la medición de activos biológicos pasa a segundo plano, y solo es considerado ante la imposibilidad de determinar el valor razonable de los mismos. La medición de activos biológicos con base en el valor razonable resulta más compleja, pero se aproxima a la dinámica de las entidades agrícolas.

La transformación biológica produce una variedad de cambios de tipo físico, crecimiento, degradación, producción y procreación, así como la cosecha o recolección, en el que cada uno de estos aspectos es observable y valorizable. Cada uno de esos cambios físicos tiene una relación directa con los beneficios económicos futuros y suponen su reconocimiento en los estados financieros.

Referencias Bibliográficas

- Arévalo-Orjuela, E., Pulido-Moreno, D. y Rangel-Díaz, A. (2017). La amortización contable de los activos biológicos. *Revista Finnova*, 3(5), 15-22.
- Arias, F. (2012). El proyecto de investigación, introducción a la metodología científica. Venezuela: Editorial Episteme.
- Baena, G. (2017). *Metodología de la Investigación*, serie integral por competencias. México: Grupo Editorial Patria.



- Besteiro-Varela, M. y Mazarracín-Borreguero, M. (2016). Contabilidad Financiera Superior I. España: Ediciones Pirámide.
- Ceriani, M. y Vigil, J. (2014). Problemas y desafíos recientes de las normativas contables para los estados financieros en la actividad agropecuaria. *Revista Ciencias Económicas*, 2 (11), 75-89.
- Cretu, R., Cretu, R. y Muscănescu, A. (2014). Comparative Analysis of Strategic and Tactical Decisions in Agriculture under the IAS 41 Standard in the Context of the Emerging Markets. *Procedia Economics and Finance*, 15, 1641-1646.
- Gallegos-Gallegos, L. (2018) Métodos para la valoración contable de activos biológicos. *ARJÉ. Revista de Postgrado FaCE-UC*, 12(22), 342-356.
- Hernández, J., Nuñez, I. y Zapata, D. (2017). Criterios y medición de la NIC 41, aplicados por empresas peruanas y chilenas. *Teuken Bidikay*, 8(10), 119-131.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2015). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Horno, M. (2007). La armonización contable basada en las NIC/NIIF y las empresas agrícolas españolas. En J. C. Ayala-Calvo. (Ed.), *Conocimiento, innovación y emprendedores: camino al futuro* (478-579). España: Universidad de La Rioja.
- International Accounting Standards Board (2016) *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES): español 2015*. Inglaterra: IFRS Foundation.
- International Accounting Standards Board (2020). *Las Normas NIIF Ilustradas Parte A*. Inglaterra: IFRS Foundation.
- Marchese, D. (2010). La aplicación del valor razonable (fair value) en la medición de los activos biológicos de largo plazo sin mercado activo. *Información Financiera, Gerencia y Control*, 1(1), 13-38.
- Meleán, R. y Ferrer, M. (2019). Gestión de costos de producción en ganadería bovina del Municipio Valmore Rodríguez, Zulia, Venezuela. *Revista de Ciencias Sociales*, XXV (4), 250-264.



- .Mendoza-Delgado, G. (2007). *Contabilidad pecuaria y costos ganaderos: La contabilidad como sistema adaptado para clasificar los hechos económicos de un negocio ganadero*. Venezuela: Librería y Galería Sin Límite.
- Mesén-Figueroa, V. (2007). Los activos biológicos: un nuevo concepto, un nuevo criterio contable. *TEC Empresarial*, 1(3)10-16.
- Romero-López, A. (2012). *Contabilidad Intermedia*. México: McGraw-Hill.
- Tamayo, G., Mancheno, C., Pardo, M. y Fierro, P. (2017). La armonización contable basada en las Normas Internacionales de Contabilidad y las empresas agrícolas en Ecuador. *Cofin Habana*, 11(1), 1-9.
- Vera-Ríos, S. (2004). Agricultura. En L. Cañibano y J. Gonzalo. (Ed.), *Monografías sobre las Normas Internacionales de Información Financiera: Tomo II* (361- 462). Madrid: AECA - Recoletos Grupo de Comunicación, S.A.
- Verón, C., Marcolini, S., Goytia, M., Maceratessi, G., Mancini, C., Viñuela, J., Zuliani, S. y Radi, D. (2010). Activos biológicos e información contable: cuestiones de medición y la generación de resultados. *Decimoquintas Jornadas "Investigaciones en la Facultad" de Ciencias Económicas y Estadística* llevadas a cabo en Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
- Warren, C., Reeves, J. y Duchac, J. (2015) *Contabilidad Financiera*. México: McGraw-Hill.